



De izquierda a derecha, el hombre absuelto a su salida de la Audiencia, la hermana de la víctima tras sufrir un desvanecimiento por el veredicto, y el asesino de Elena y su hijo. JOSE NAVARRO

El jurado popular absuelve a uno de los acusados del doble crimen de Polop

► El tribunal declara por unanimidad a Hassan Es Sami culpable del brutal asesinato de una mujer y el hijo de ocho años y la Fiscalía mantiene la petición de 36 años de prisión ► Jose María Z. quedó ayer en libertad tras considerar probado que no participó en el suceso

J. A. RICO

El jurado popular declaró ayer inocente a uno de los dos acusados del doble crimen de Polop de la Marina. Tras dos días de deliberaciones, sus integrantes emitieron pasadas las 19.00 horas su veredicto, por el que consideran por unanimidad culpable a Hassan Es Sami del asesinato de Elena y su hijo de ocho años en 2011, por lo que el juicio quedó visto para sentencia, manteniendo el ministerio fiscal la petición de 36 años de cárcel para el autor de la brutal agresión, a la que se han adherido el resto de acusaciones. Ahora la magistrada de la Audiencia Provincial de Alicante concretará en la sentencia la pena. En cuanto a José María Z., siete miembros apoyaron su absolución y dos lo consideraron culpable, por lo que ha sido exonerado.

El veredicto provocó sentimientos contrapuestos entre los asistentes. La hermana de la fallecida, que iba acompañada por una amiga,

rompió a llorar y sufrió un desvanecimiento, muy afectada por la absolución de José María. En cambio, los familiares de éste no pudieron ocultar su alegría y se fundieron en un abrazo con él, quien se limitó a dar las gracias al jurado y al resto del tribunal visiblemente emocionado. A su abogado expresó su deseo de darle allí el pésame a la hermana de Elena, algo que no le recomendó dado que no era el momento adecuado.

Alejandro Bas y José María Torras, del despacho Francisco Ruiz Marco, mostraron ayer su satisfacción por la exculpación de su defendido y anunció que pedirán una indemnización por haber pasado dos años en prisión preventiva pese a ser inocente. «Ha estado dos años en la cárcel sin haber hecho nada y vamos a reclamar una indemnización. Le han arruinado la vida y ahora tendrá que recuperarse después de dos años muy duros y de haber rechazado todos sus recursos».

El hombre exonerado reclamará una indemnización por haber permanecido dos años en prisión preventiva

El asesino empleó un machete para matar a Elena y su niño en julio de 2011 sin que tuviera conocimiento el otro imputado

Hassan, de origen marroquí, trabajaba junto a José María en el taller que este tenía debajo de la casa donde residía la mujer, de nacionalidad rumana y con la que el exonerado había mantenido una relación sentimental. El jurado considera probado por siete votos frente a dos que el joven Hassan accedió a la vivienda de Elena sobre las 20.00 horas del 20 de julio de 2011, sin conocimiento de José María, que se encontraba en la ITV de Benidorm. Una vez allí, mató al niño de ocho años golpeándole seis veces con

un machete a modo de arma, y después a la madre, que recibió 25 «impactos», según señalaron fuentes cercanas al caso, sin que se aprecie ningún atenuante en ambas muertes violentas.

Discrepancias

En cambio, en la relación de hechos que dio la juez para que votara el jurado, la tesis inicial del fiscal de que en el crimen intervinieron tanto Hassan como José María fue declarada no probada al registrar sólo cuatro votos a favor y cinco en contra de esa versión. Del mismo modo el jurado no dio ninguna veracidad al relato de los hechos de Hassan, que pese a que tras su detención confesó la autoría, dos meses después intentó incriminar al dueño del taller donde trabajaba. El asesino aseguró en su declaración durante el juicio que oyó gritos y que cuando llegó a la casa encontró allí a José María, con la mujer y su hijo muertos, responsabilizándole del

doble crimen. Fuentes de la acusación no pudieron ayer adelantar si recurrirán la absolución de José María, para el que se reclamaban 40 años de cárcel. La defensa de Hassan ha solicitado una pena de cinco años de prisión.

La magistrada destacó tras el veredicto que tanto el caso como el juicio y la deliberación han sido complicados. En los momentos previos a la resolución la tensión en la Audiencia Provincial era palpable. Una de las integrantes del jurado tuvo que salir a la calle entre lágrimas para tomar el aire dada la gran tensión que han soportado durante dos semanas, y la hermana de la víctima también sufrió un mareo durante la espera.

Lo que ayer no quedó claro en la vista es el móvil del brutal asesinato, aunque será la sentencia la que concrete los años de cárcel y la motivación de este crimen que conmocionó hace dos años esta población de la Marina Baixa.

Una mujer ecuatoriana muere a manos de su pareja y su hijo resulta herido grave en Madrid

EFE MADRID

Una mujer ecuatoriana de 38 años falleció ayer en Madrid y su hijo de 12 años ha sido hospitalizado en estado grave, en ambos casos por heridas de arma blanca, provocadas supuestamente por la pareja sentimental de la mujer, según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

El hecho ocurrió pasadas las tres de la madrugada del sábado, en la plaza de Nuestra Señora del Tránsito, en el distrito madrileño de Hortaleza. Un vecino de la vivienda donde se produjo el hecho llamó a la Policía sobre las 3:15 horas para informar de una fuerte discusión en el portal frente a su vivienda en el mismo rellano.

Personados en el lugar agentes

de la Policía Nacional y personal de los servicios de Summa Emergencias 112 y Emergencias Madrid se encontraron con el cuerpo sin vida de la mujer, que presentaba una herida mortal en el cuello.

El presunto agresor, de origen marroquí, identificado como Mohamed H., de 42 años, fue detenido en la misma vivienda por el Grupo de Homicidios de la Policía.

Dos hombres fallecen atropellados por un coche al cruzar por la A-3

EFE MADRID

Dos hombres de 30 y 31 años murieron atropellados sobre la medianoche de ayer en el kilómetro 62 de la autopista A-3, sentido dirección Madrid, en el término municipal de Fuentidueña del Tajo, según informaron fuentes de Emergencias 112 Comunidad de Madrid.

Los fallecidos cruzaban la carretera en ese punto kilométrico,

no señalado para peatones, cuando fueron embestidos por un automóvil que circulaba por la autopista en dirección Madrid.

Los servicios sanitarios del SUMMA se trasladaron al lugar del accidente, aunque no pudieron hacer nada por reanimar a las dos víctimas debido a los múltiples traumatismos que sufrían, por lo que certificaron las dos muertes en el mismo lugar del accidente.